



MEMORIA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER CURSO 2020/2021

**Máster en Consultoría laboral
y desarrollo profesional**





TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Gloria María Montes Adalid

Tutor/a: Francisco Vila Tierno

Cotutor: Miguel Ángel Gómez Salado

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“El trabajo a distancia: un análisis de su nuevo régimen jurídico y de la negociación colectiva”.*

Título en inglés: *“Distance work: an analysis of its new legal regime and collective bargaining”.*

Resumen: Estamos viviendo en unos tiempos difíciles marcados por una enorme crisis motivada por la pandemia de COVID-19, que ha sacudido el planeta entero y ha sido el detonante del desarrollo y la expansión del trabajo a distancia, especialmente de una de sus modalidades –el teletrabajo–, como un medio que permite la modernización de la organización del trabajo para las empresas y organizaciones de servicios públicos, así como la dotación de una mayor autonomía a los trabajadores en la realización de sus tareas. En este contexto marcado por la pandemia, nace el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de Trabajo a distancia, cuya finalidad es regular la prestación de servicios a distancia por parte de los trabajadores por cuenta ajena, cubriendo las lagunas normativas que existían.

El presente trabajo, como se deduce del propio título, no se limita a abordar un estudio teórico sobre la institución del trabajo a distancia, sino que pretende realizar un análisis de su nuevo régimen jurídico, de varias cuestiones complejas –de carácter interpretativo– y de la negociación colectiva. Para ello, se profundizará, primeramente, sobre el concepto de trabajo a distancia y se enumerarán las ventajas e inconvenientes de esta realidad, atendiendo a algunas cifras objetivas; en segundo lugar, se analizarán los precedentes legales del trabajo a distancia; en tercer lugar, se realizará un examen del nuevo régimen jurídico del trabajo a distancia mediante un estudio actual y detallado de algunos de los preceptos más significativos de la nueva norma; en cuarto lugar, se podrá abordar la concreción del trabajo a distancia en la negociación colectiva; y, en quinto y último lugar, se extraerá una conclusión general sobre la nueva regulación del trabajo a distancia y se realizarán también algunas propuestas de *lege ferenda* que podrían ser útiles para una futura reforma de la norma.

Palabras clave: COVID-19, negociación colectiva, nueva regulación, tecnología, teletrabajo, trabajo a distancia, teletrabajo.

Abstract: We are living in difficult times marked by a huge crisis caused by the COVID-19 pandemic, which has shaken the entire planet and has been the trigger for the development and expansion of remote work, especially of one of its forms - teleworking. -, as a means that allows the modernization of the organization of work for companies and public service organizations, as well as the provision of greater autonomy to workers in the performance of their tasks. In this



context marked by the pandemic, Royal Decree-Law 28/2020, of September 22, on Remote Work was born, the purpose of which is to regulate the provision of remote services by employed workers, covering the gaps regulations that existed.

The present work, as can be deduced from the title itself, is not limited to tackling a theoretical study on the institution of distance work, but rather seeks to carry out an analysis of its new legal regime, of several complex issues - of an interpretive nature - and of collective bargaining. To do this, the concept of remote work will be studied in depth first and the advantages and disadvantages of this reality will be listed, taking into account some objective figures; secondly, the legal precedents of distance work will be analyzed; thirdly, an examination of the new legal regime of distance work will be carried out through a current and detailed study of some of the most significant provisions of the new norm; fourth, the realization of distance work can be addressed in collective bargaining; and, fifth and last, a general conclusion will be drawn on the new regulation of distance work and some proposals will be made *de lege ferenda* that could be useful for a future reform of the norm.

Keywords: COVID-19, collective bargaining, new regulation, technology, teleworking, remote work, teleworking.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Nuria Gil Bazán

Tutor/a: M^a del Carmen Macías

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“El tratamiento jurídico de la enfermedad profesional en España”.*

Título en inglés: *“The legal treatment of the occupational disease in Spain”.*

Resumen: El presente trabajo de Fin de Máster tiene como finalidad analizar el tratamiento jurídico de la Enfermedad Profesional que tenemos en España, la evolución de la regulación de esta y, actualmente, con la llegada de la pandemia provocada por el SARS-COV-2, más conocido como COVID-19.

Para ello, vamos a conocer la regulación de la normativa que se ha ido desarrollando desde 1900 hasta la actualidad, para conocer los aspectos relevantes de la Enfermedad Profesional, así como la normativa vigente sobre la protección de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud. Tras esto, analizaremos la definición que se le ha otorgado a la Enfermedad Profesional en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la definición que le otorga la Ley General de Seguridad Social, y las posibles contradicciones o carencias de las mismas.

Por otro lado, conoceremos la obligación legal de ofrecer medidas preventivas desde una visión normativa con las diferentes normas vigentes en nuestro país que son la Constitución Española, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Para finalizar vamos a realizar un análisis actual sobre como es considerado para el sistema de Seguridad Social y que prevención existe frente al COVID-19.

Palabras clave: Riesgo, Prevención de Riesgos Laborales, Enfermedad Profesional, Protección, Seguridad y Salud.

Abstract: The purpose of this Master's Degree final project is to analyze the legal treatment of the Occupational Disease that we have in Spain, the evolution of the regulation of this and, currently, with the arrival of the pandemic caused by SARS-COV-2, better known as COVID-19. To do this, we will know the regulation of the regulations that have been developed from 1900 to the present, to know the relevant aspects of the Occupational Disease, as well as the current regulations on the protection of workers in matters of Safety and Health. After this, we will analyze the definition of the Occupational Disease in the Law of Prevention of Occupational Risks, as well as the definition given by the General Law of Social Security and the possible contradictions or shortcomings of these.

On the other hand, we will know the legal obligation to offer preventive measures from a normative point of view with the different regulations in force in our country that are the Spanish Constitution, the Workers' Statute and the Law of Prevention of Occupational Risks



Finally, we are going to carry out a current analysis of how it is considered for the Social Security system and what prevention exists against COVID-19.

Keywords: Risk, Occupational Risk Prevention, Occupational Disease, Protection, Safety and Health.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Virginia Gallego Rengel

Tutor/a: Alberto Vallejo Peña

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Estado y Sociología

Área: Sociología

Título: *“El atraso de la jubilación como tendencia en las políticas de los países europeos”.*

Título en inglés: *“The trend of delaying the retirement age as a tendency in the European countries”.*

Resumen: La insostenibilidad del sistema de pensiones de jubilación, es un problema que afecta a todos los países de Europa, que está causado principalmente por el aumento de la esperanza de vida, descenso de la tasa de natalidad y tasa de fecundidad, así como la baja tasa de ocupación, y los movimientos migratorios, debido a todo esto, la Comisión Europea ha recomendado el atraso de la edad ordinaria de jubilación de forma progresiva, como una de las soluciones principales para poder paliarlo, además del fomento de ahorros privados de los ciudadanos, por lo que a través del estudio de las medidas aplicadas en cada país y sus resultados podremos hacer un análisis de sus pautas realizadas para conducirnos al éxito. Analizaremos el caso de España, y cuáles son las propuestas de los partidos políticos más representativos para poder mejorar el sistema de pensiones español.

Es de gran transcendencia investigar todo lo relacionado con el tema de las pensiones de jubilación ya que se trata del futuro de todos los ciudadanos, así podremos despejar la incógnita de si los futuros pensionistas podrán acceder a la jubilación a través de una pensión pública con sus cotizaciones y cuál es la necesidad exacta de complementarlo con ahorros privados. El objetivo principal de esta investigación es entender las diferentes etapas de la jubilación, cuales son los desequilibrios demográficos, sociales y laborales que causan una insostenibilidad, las recomendaciones de Europa, conocer cuáles son las diferentes políticas que se aplican en diferentes Estados Miembros y las propuestas de los partidos políticos más influyentes en España para poder crear una estabilidad con visión de futuro.

Palabras clave: pensiones, esperanza de vida, natalidad, fecundidad, Baby Boomers, edad, desempleo, precariedad, ahorros, género.

Abstract: The unsustainability of the retirement pension system is a problem that affects all European countries, which is mainly caused by the increase in life expectancy, a decrease in the birth rate and fertility rate, as well as the low occupancy rate, and migratory movements, due to all this, the European Commission has recommended the delay of the ordinary retirement age progressively, as one of the main solutions to be able to alleviate it, in addition to the promotion of private savings of the citizens, so through the study of the measures applied in each country and their results we will be able to make an analysis of the guidelines carried out



to lead us to success. We will analyze the case of Spain, and what are the proposals of the most representative political parties to improve the Spanish pension system.

It is of great importance to investigate everything related to the issue of retirement pensions since it is about the future of all citizens, so we can clear up the question of whether future pensioners will be able to access retirement through a public pension with their quotes and what is the exact need to supplement it with private savings. The main objective of this research is to understand the different stages of retirement, which are the demographic, social and labor imbalances that cause unsustainability, the recommendations of Europe, to know what are the different policies that are applied in different Member States and the proposals of the most influential political parties in Spain in order to create stability with a vision of the future.

Keywords: pensions, life expectancy, birth rate, fertility, Baby Boomers, age, unemployment, precariousness, savings, gender.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Manuel José Martín Jimena

Tutor/a: Alberto Vallejo Peña

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Estado y Sociología

Área: Sociología

Título: *“La juventud española y el mercado laboral, desigualdades y discriminación”*

Título en inglés: *“Spanish youth and the labor market, inequalities and discrimination”*

Resumen: En este proyecto de investigación “Juventud española y el mercado laboral. Desigualdades y discriminación” voy a centrarme en establecer cuál es la situación actual de un fenómeno como es el mercado laboral tan cambiante y fundamental para la sociedad española y cuáles son sus características principales para obtener una aproximación lo más realista posible de la actualidad, además de establecer cuáles son los nuevos métodos de contratación que se están produciendo centrándonos y haciendo un especial énfasis en la juventud española.

Para conocer su situación actual he desarrollado diversos estudios en los cuales comparan los años actuales con años anteriores, además intentando mostrar una imagen lo más precisa posible sobre lo que va a ocurrir y cómo va a comportarse el mercado laboral tras una crisis económica y sanitaria como la que estamos viviendo en la actualidad debido al COVID 19. También voy a mostrar un análisis exhaustivo de los cambios que se están produciendo en la clase media española en comparación con años anteriores.

Por último he adjuntado dos anexos, en los cuales en el primer anexo explico cómo está la situación de la formación universitaria y cuáles son los principales grados que mayor aceptación tienen entre los jóvenes y los que menos y sobretodo los grados que más futuro y desarrollo profesional van a tener en el futuro con todos los cambios que se están produciendo. En el segundo anexo he realizado una serie de tres entrevistas a informantes clave que tienen una relevancia significativa actualmente en nuestro mercado laboral y he desarrollado un análisis de las entrevistas y establecido unas conclusiones generales sobre todo el proyecto de investigación.

Palabras clave: Mercado laboral, desigualdad, discriminación, clase media española, formación universitaria, teletrabajo, robotización de los puestos de trabajo, inclusión laboral, sectores económicos, salario, planes de igualdad empresas, grados universitarios, vocación laboral y capacidades personales

Abstract: In this research project “Labor market. Inequalities and discrimination” I am going to focus on establishing what is the current situation of a phenomenon such as the labor market that is so changing and fundamental for Spanish society and what are its main characteristics to obtain the most realistic possible approach to current affairs, in addition to establish which are the new recruitment methods that are being produced, focusing and placing special emphasis on Spanish youth. To know their current situation I have developed various studies in which they



compare current years with previous years, also trying to show a picture as accurate as possible about what is going to happen and how the labor market is going to behave after an economic and health crisis such as the one we are currently experiencing due to COVID 19. I am also going to show an exhaustive analysis of the changes that are taking place in the Spanish middle class compared to previous years. Finally, I have attached two annexes, in which in the first annex I explain how the situation of university education is and which are the main degrees that have the greatest acceptance among young people and those who have the least and especially the degrees with the most future and professional development they will have in the future with all the changes that are taking place. In the second appendix I have conducted a series of three interviews with key informants that currently have significant relevance in our labor market and have developed an analysis of the interviews and established general conclusions about the entire research project.

Keywords: Labor market, inequality, discrimination, Spanish middle class, university education, teleworking, robotization of jobs, labor inclusion, economic sectors, salary, company equality plans, university degrees, work vocation and personal skills.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Natalia Morero Ruiz

Tutor/a: Alejandro Orgambidez Ramos

Cotutor: -

Departamento: Psicología social, trabajo social, antropología social y estudios de Asia Oriental

Área: Psicología social

Título: *“Empowerment en el trabajo, iniciativa personal e intraemprendimiento en las empresas”.*

Título en inglés: *No disponible*

Resumen: En el presente trabajo analizaremos el significado de empowerment, iniciativa personal e intraemprendimiento organizacional como base de un nuevo modelo de empresa orientado hacia la modernidad, hacia una organización más saludable y fuerte compromiso social. Como estrategia, invertir en la mejora de la gestión del capital humano, a través de la implementación de prácticas como las que vamos a definir a continuación, que fomentarán el bienestar personal junto a la satisfacción en el trabajo que hará que se desarrolle el apreciado término de engagement.

Para ello vamos a estudiar la variable de empowerment e iniciativa personal por separado, examinaremos sus beneficios, sus inconvenientes, las diferentes formas de medir el nivel de cada una de ellas y para ello nos basaremos en diferentes estudios de investigación realizados sobre la materia, a través de revisiones de modelos teóricos y revisión bibliográfica comparativa. Para finalizar, se ha realizado un estudio de veinte investigaciones realizadas en diferentes países, referentes al empowerment, la innovación y la iniciativa personal donde se aportan las conclusiones más relevantes de cada uno de ellos, destacando dichas técnicas para que cualquier empresa hoy en día, pueda poner en práctica estas conductas y así obtener los mejores resultados a nivel empresarial y laboral.

Palabras clave: Empowerment, iniciativa personal, intraemprendimiento, innovación, bienestar laboral, satisfacción laboral.

Abstract: In this paper we will analyze the meaning of the different words as empowerment, personal initiative and organizational intrapreneurship as the basis of a new concept of business model oriented towards modernity, towards a healthier organization with strong social commitment. As a strategy, it is invested in improving human capital management, through the implementation of practices such as those that we are going to define below, which will promote personal well-being together with job satisfaction that will make the appreciated one develop term of engagement.

For this we are going to study the variables of empowerment and personal initiative separately, we will examine their benefits, their drawbacks, the different ways of measuring the level of



each of them and for this we will base ourselves on different research studies carried out on the subject, through reviews of theoretical models and comparative literature review.

Finally, a study of twenty investigations carried out in different countries has been carried out, referring to empowerment, innovation and personal initiative where the most relevant conclusions of each of them are provided, highlighting these techniques so that any company today, can put these behaviors into practice and thus obtain the best results at the business and work level.

Keywords: Empowerment, personal initiative, entrepreneurship, innovation, well being at work, work satisfaction.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: María Belén Pérez García

Tutor/a: Francisco Lozano Lares

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“Las relaciones de trabajo en la economía de plataformas”.*

Título en inglés: *“Labor relationships in the platform economy”.*

Resumen El Foro Económico Mundial advertía en un informe reciente que la digitalización de la industria podría suponer la desaparición de unos siete millones de puestos de trabajo y la creación de más de dos millones de nuevos empleos entre los años 2015 y 2020. Esta digitalización de la economía supone un reto para las sociedades actuales por la profunda transformación que implica en todos sus ámbitos. Cambios que se reflejan particularmente sobre el ámbito de las relaciones laborales, teniendo un importante impacto sobre el empleo. En este trabajo se tratará de definir la nueva realidad que surge con la digitalización, la aparición de las plataformas digitales y su especial incidencia en la forma de organizar las relaciones laborales.

Palabras clave: Plataformas digitales, economía de plataformas, Power Crowd, plataformización, Marketplace, autónomos, relación laboral especial, Rider.

Abstract: The World Economic Forum warned in a recent report that the digitization of industry could result in the disappearance of more than 7 million jobs and the creation of more than 2 million new jobs between 2015 and 2020. This digitization of the economy is a challenge for today's societies because of the profound transformation it entails in all its areas. Changes that are particularly reflected in the field of industrial relations, having a significant impact on employment. This work will try to define the new reality that arises with digitization, the emergence of digital platforms and their special impact on the way in which industrial relations are organized.

Keywords: Digital platforms, platform economy, Power Crowd, silverforming, Marketplace, freelancers, special employment relationship, Rider.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Daniel Carrión Dorado

Tutor/a: Alejandro Orgambidez Ramos

Cotutor: -

Departamento: Psicología social, trabajo social, antropología social y estudios de Asia Oriental

Área: Psicología social

Título: *“Relación entre ambigüedad de rol, burnout y satisfacción laboral y su papel en el modelo de demandas y recursos laborales”.*

Título en inglés: *“Relation between role ambiguity, burnout and job satisfaction in the passion for work model”.*

Resumen Este trabajo consiste en el estudio e investigación sobre la relación entre las variables burnout, ambigüedad de rol y satisfacción laboral y su significancia en el modelo de demandas y recursos laborales. En exponer las distintas correlaciones que existen entre las variables y el impacto que tienen sus oscilaciones en los resultados. Estas variables suponen un gran impacto en los trabajadores, afectando a su estado de ánimo y rendimiento. Los trabajadores son las herramientas y medios de los que disponen las empresas para alcanzar sus objetivos, por eso deben cuidarlos y protegerlos consiguiendo así un clima laboral adecuado y beneficioso. Dada la importancia que tienen los trabajadores para su empresa, este análisis de datos recogidos en diferentes empresas es de sumo interés y relevancia. Para formular este estudio, se ha tomado como muestra (N=500), formada por los dos sexos. Todos los trabajadores participantes en el estudio cumplen los siguientes requisitos: Pertenecer a la población activa de la provincia de Málaga y llevar trabajando en el mismo puesto y en la misma organización como mínimo un año. La recogida de datos se efectuó mediante el uso de cuestionarios anónimos, los resultados confirman la teoría de que las variables de burnout y ambigüedad de rol comparten una correlación positiva y ambas mantienen una correlación negativa con la satisfacción laboral.

Para las organizaciones el cuidar de la salud tanto física como mental de sus trabajadores debe ser una cuestión de vital importancia. El nivel de satisfacción laboral influirá en su productividad y aumentará su compromiso en el trabajo, generando un equilibrio entre el bienestar de los trabajadores y el alcance de los beneficios de la organización.

Palabras clave: Modelo de demandas y recursos laborales; burnout; rol; ambigüedad de rol; satisfacción laboral; agotamiento.

Abstract: This work consists of the study and research on the relationship between the variables burnout, role ambiguity and job satisfaction and their significance in the model of demands and work resources. In exposing the different correlations that exist between the variables and the impact that their oscillations have on the results. These variables have a great impact on workers, affecting their mood and performance. Workers are the tools and means



available to companies to achieve their objectives, so they must take care of and protect them, thus achieving an adequate and beneficial work environment. Given the importance of workers for your company, this analysis of data collected in different companies is of great interest and relevance.

To formulate this study, a sample (N = 500), made up of both sexes, has been taken. All the workers participating in the study meet the following requirements: Belong to the active population of the province of Malaga and have been working in the same position and in the same organization for at least one year. Data collection was carried out through the use of anonymous questionnaires, the results confirm the theory that the variables of burnout and role ambiguity share a positive correlation.

For organizations, taking care of both the physical and mental health of their workers must be a matter of vital importance. The level of job satisfaction will influence their productivity and increase their commitment to work, generating a balance between the well-being of the workers and the scope of the benefits of the organization.

Keywords: Model of demands and labor resources; burnout; role; role ambiguity; job satisfaction; exhaustion.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Cristina Martín Carrión

Tutor/a: Francisco Lozano Lares

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“La normativa de la OIT en materia de violencia y acoso en el mundo del trabajo”.*

Título en inglés: *“ILO regulations on violence and harassment in the world of work”.*

Resumen: El fenómeno del acoso y de la violencia está presente en nuestra sociedad en diferentes formas. Tanto es así, que incluso, este tipo de conductas se da en el ámbito laboral y constituye uno de los primeros riesgos psicosociales en el trabajo. Estos comportamientos se manifiestan de forma diferente y negativa en la víctima y en la empresa. A parte de secuelas físicas, también afecta psicológicamente a la víctima, creando estrés, depresión e incluso el suicidio. Para la empresa también generan efectos negativos, ya que un trabajador o trabajadora acosada, supone que esta tenga un bajo rendimiento en la producción, absentismo laboral, bajas por enfermedad y también supone coste para la sociedad.

Esta problemática ha ido creciendo de forma exponencial en los últimos años, y como consecuencia de ello, los organismos internacionales han mostrado un interés mayor por crear una legislación que regule la prevención y la eliminación de la violencia en el mundo del trabajo. Así pues, la Organización Internacional del Trabajo, en junio de 2019, adoptó el Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y la Recomendación 206 que lo complementa. A continuación, analizaremos los mecanismos que aparecen en la norma para prevenir y erradicar la violencia y el acoso laboral.

Palabras clave: acoso y violencia laboral, Convenio OIT, trabajador, empleador, prevención, eliminación.

Abstract: The phenomenon of harassment and violence is present in our society in different ways. So much so, that even this type of behavior occurs in the workplace and constitutes one of the first psychosocial risks at work. These behaviors are manifested differently and negatively in the victim and in the company. Apart from physical consequences, it also affects the victim psychologically, creating stress, depression and even suicide. For the company they also generate negative effects, since a harassed worker assumes that it has a low performance in production, absenteeism, sick leave and it also entails a cost to society. This problem has grown exponentially in recent years, and as a consequence, international organizations have shown greater interest in creating legislation that regulates the prevention and elimination of violence in the world of work.

Thus, the International Labor Organization, in June 2019, adopted Convention 190 on the elimination of violence and harassment in the world of work and Recommendation 206 that



complements it. Next, we will analyze the mechanisms that appear in the regulation to prevent and eradicate violence and workplace harassment.

Keywords: harassment and workplace violence, ILO Convention, worker, employer, prevention, elimination.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Begoña Quero Delgado

Tutor/a: Lucía Aragüez Valenzuela

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“La protección jurídica de las personas trabajadoras empleadas de hogar”.*

Título en inglés: *No disponible.*

Resumen: A lo largo del trabajo vamos a tratar de observar la procedencia del trabajo en relación al hogar familiar, centrándonos, desde una perspectiva interdisciplinar, en su configuración, la precarización del sector (retribución, extinción del contrato o mantenimiento del mismo, entre otros aspectos) y las figuras que lo forman teniendo en muy en cuenta el enfoque de género. Veremos también la discriminación a la que se ven sometida las personas trabajadoras siendo, en su mayoría, mujeres y migrantes, desde un ámbito normativo y, sobre todo jurisprudencial. Finalmente trataremos de reflexionar sobre un tema de gran actualidad relacionado con la crisis sanitaria existente y, más concretamente, en relación a la necesidad de este sector para establecer una prestación contributiva de desempleo para el colectivo de empleadas de hogar. Para abordar estas cuestiones, se aportará una visión crítica y valorativa de la situación social de las personas empleadas de hogar.

Palabras clave: Empleada, hogar, familiar, mujer, precarización.

Abstract: Throughout this project, we will deal with the origin of work regarding the family household, focusing, from an interdisciplinary perspective, on its configuration, the precarization of the sector (payment, contract expiration or its maintenance), among other aspects, the people that take part in it, taking into consideration the gender perspective. Apart from that, we will also deal with the discrimination that working people suffer -being these mostly women and migrant workers- from a normative and, specifically, jurisprudential aspect. Lastly, we will reflect on a topic related to the current sanitary crisis, and more precisely, in relation to the need that this sector has to establish an unemployment contributive perk for housekeepers. To address these matters, a critical and valuing vision of the social situation of housekeepers will be provided.

Keywords: Worker, home, familiar, woman, precariousness.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Daiana Ana María Pitica

Tutor/a: Francisco Lozano Lares

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“Las rentas mínimas garantizadas como fórmula de lucha contra la pobreza y la exclusión social”.*

Título en inglés: *“The minimum income policies as a tool for fighting poverty and social exclusion”.*

Resumen: El presente Trabajo Fin de Máster se propone plantear dos cuestiones recurrentes para el debate sobre el Estado de Bienestar y las herramientas vigentes de lucha contra la pobreza y la exclusión social como riesgos emergentes: observando, de un lado, las denominadas mallas de seguridad para la protección social existentes a nivel nacional a día de hoy, su articulación legal, cuyo origen se encuentra en el art. 148.1.20º de la Constitución Española, sus requisitos comunes, sus objetivos y los resultados constatados desde su implementación hasta la actualidad y, de otro lado, realizar un análisis comparado entre las mismas y una noción tan sonada en la doctrina iuslaboralista de los siglos XX y XXI, la llamada Renta Básica Universal; para concluir reflexionando sobre la razonabilidad de universalización del sistema de protección social partiendo de las medidas que se están tomando actualmente a nivel gubernamental, propiciadas, en gran parte, por los efectos socioeconómicos que ha traído consigo la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, y haciendo especial referencia al Ingreso Mínimo Vital como un intento de fórmula de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Palabras clave: protección social, mallas de seguridad; ingreso mínimo vital; pisos de protección social.

Abstract: This Master's dissertation aims to raise two recurring issues for the debate on the Welfare State and the tools in force to fight poverty and social exclusion as emerging risks: observing, on the one hand, the so-called safety nets for social protection existing at the national level today, their legal articulation whose origin is found under art. 148.1. 20º of the Spanish Constitution, their common requirements, their objectives and the results observed since their implementation up to the moment and, on the other hand, to make a comparative analysis between them and a notion so much talked about in the labor law doctrine of the 20th and 21st centuries, the so-called Universal Basic Income; to conclude by reflecting, finally, on the reasonableness of universalizing the social protection system on the basis of the measures that are currently being taken at government level, largely due to the socioeconomic effects brought about by the Covid-19 health crisis, and making special reference to the Minimum Vital Income as an attempt at a formula to fight against poverty and social exclusion.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Máster Universitario en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional
Trabajo Fin de Máster
Curso 2020-2021



Keywords: protection; Safety Nets; Minimum Vital Income; Social Protection Floors.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Manuel Luis de Oliver-Copons Rodríguez

Tutor/a: Juan Cristóbal Bandera Gallego

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“ERTES derivados de la COVID-19”.*

Título en inglés: *“ERTES derived from COVID-19”.*

Resumen: La irrupción a principios del año 2020 de la COVID-19 en los países desarrollados hizo que la población tuviese que confinarse en sus casas, lo que repercutió en todos los sectores de actividad. Esta situación provocó que el Gobierno tuviese que intervenir a través de la capacidad legislativa que posee para proteger la salud de las personas, y en especial a la población más vulnerable; el empleo y la economía. Para ello, se estableció como objetivo crear una normativa flexible que se fuese adaptando a la evolución de la situación y de las restricciones sanitarias. La que, en consecuencia, añadiría nuevas tipologías de ERTES. En lo que respecta a la protección, se amplió la percepción de la prestación por desempleo a todos los trabajadores afectados por un ERTE y se exoneró a las empresas afectadas del pago de las cuotas sociales, a cambio de que en los 6 meses posteriores a la desafección no efectuaran despidos por la misma causa que los llevo a tener un procedimiento de suspensión/reducción del contrato. Los cuales, de producirse, tendrían que ser calificados por los Juzgados de lo Social como procedente, improcedente y nulo hasta que no haya una jurisprudencia consolidada.

Palabras clave: Suspensión, Reducción, Fuerza Mayor, Despido, Salvaguarda, Prestación y Extraordinaria.

Abstract: The emergence at the beginning of 2020 of COVID-19 in developed countries made the population have to confine themselves to their homes, which affected all sectors of activity. This situation made the Government have to intervene through the legislative capacity it possesses to protect people's health, the most vulnerable people, employment and the economy with the aim of providing flexible regulations so that it can be adapted. New types of ERTES have been added to the evolution of the situation and sanitary restrictions. With regard to protection, the perception of unemployment benefit was extended to all workers affected by an ERTE and the affected companies were exempted from paying social contributions, in exchange for the fact that in the 6 months after termination they will not make dismissals for the same cause that led them to have a procedure of suspension / reduction of the contract, which if they occur will have to be classified by the Social Courts as appropriate, inadmissible and void until there is a consolidated jurisprudence.

Keywords: Suspension, Reduction, Force Majeure, Dismissal, Safeguard, Benefit and Extraordinary.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Alejandro Fernández Hevilla

Tutor/a: María Salas Porras

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“Análisis Legislativo de la Relación Laboral Especial del Deportista Profesional. Características especiales y aspectos críticos”.*

Título en inglés: *“Legislative Analysis of the Special Labor Relationship of the Professional Athlete. Special features and critical aspects”.*

Resumen: La finalidad de este trabajo es analizar el desarrollo normativo que se ha originado en nuestro país con respecto una rama del derecho del trabajo como es el derecho deportivo, así como destacar aquellos rasgos característicos de esta profesión. Este tema ha sido escogido debido a la evolución que ha experimentado el mundo del deporte en el último siglo, que ha hecho que la práctica deportiva pase de ser entendida como una actividad recreativa a ser un espectáculo mediático la cual mucha de sus disciplinas es seguida por millones de persona, llegando a considerarse por tanto como un sustento económico del que muchos deportistas pueden llegar a conseguir tener una vida laboral plena. El trabajo comenzará analizando la calificación que el ET da a esta relación laboral entendiéndola como “especial” debido a sus características específicas que la diferencia del resto de relaciones laborales. Seguidamente se analizará la evolución normativa hasta llegar a la normativa vigente, el Real Decreto 1006/1985. Una vez fijada la normativa básica, se analizarán diferentes derechos que gozan este colectivo profesional, tanto colectivos como individuales, como es la libertad sindical, el salario, la jornada de trabajo o la extinción de la relación laboral. Todos estos temas se analizarán desde un punto de vista legal, comparándolo con la norma común que es el Estatuto de los Trabajadores, así como desde una perspectiva jurisprudencial con diferentes pronunciamientos del Tribunal Supremo y en algunos casos del Tribunal Constitucional y la doctrina menor emitida por diferentes Tribunales Superiores de Justicia, que dan solución a conflictos surgidos en diferentes disciplinas deportivas.

Palabras clave: Deportista, Profesional, Relación Laboral, Relación Laboral de Carácter Especial, Derechos Colectivos, Salario, Jornada, Extinción.

Abstract: The purpose of this work is to analyze the normative development that has originated in our country with respect to a branch of labor law such as sports law, as well as to highlight those characteristic features of this profession. This topic has been chosen due to the evolution that the world of sports has experienced in the last century, which has made sports practice go from being understood as a recreational activity to being a media spectacle which many of its disciplines are followed by millions of people, thus coming to be considered as an economic



support from which many athletes can manage to have a full working life. The work will begin by analyzing the qualification that the ET gives to this employment relationship, understanding it as "special" due to its specific characteristics that differentiate it from other employment relationships. Next, the regulatory evolution will be analyzed until reaching the current regulations, Royal Decree 1006/1985. Once the basic regulations have been established, different rights enjoyed by this professional group, both collective and individual, such as freedom of association, salary, working hours or the termination of the employment relationship will be analyzed. All these issues will be analyzed from a legal point of view, comparing it with the common norm that is the Workers' Statute, as well as from a jurisprudential perspective with different pronouncements of the Supreme Court and in some cases of the Constitutional Court and the minor doctrine issued by different Superior Courts of Justice that solve conflicts that have arisen in different sports disciplines.

Keywords: Athlete, Professional, Labor Relationship, Special Labor Relationship, Collective Rights, Salary, Working Day, Termination.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Sandra Molina González

Tutor/a: Juan Antonio Torrecilla-García

Cotutor: -

Departamento: Economía y Administración de Empresas

Área: Administración de Empresas

Título: *“Aplicación de la gestión del cambio para la implantación del teletrabajo en las PYMES de 5-49 trabajadores de Málaga y provincia”.*

Título en inglés: *“Change management approach within the implementation of remote work in the 5-49 workers SMS in Malaga and province”.*

Resumen: En este trabajo pretendo que se conozca aún más la “nueva” modalidad laboral: el teletrabajo desde el prisma de las organizaciones empresariales más numerosas de nuestro entorno: las Pymes. Así como la importancia de las estrategias correctas de implantación de la misma para alcanzar mayores resultados.

Con la crisis sanitaria del coronavirus que estamos sufriendo actualmente, muchas empresas han tenido que adoptar modalidades a distancia de trabajo, con objeto de cumplir con lo establecido por las autoridades sanitarias sin perjudicar el funcionamiento de las empresas. Por tanto, podemos decir que el teletrabajo ha venido para quedarse, aunque desconocemos si de manera permanente o solo de manera temporal.

El teletrabajo, considerado como una modalidad organizativa, profesional de carácter voluntario y reversible mediante la cual el equipo humano de la empresa puede acceder a los procedimientos organizativos y llevar a cabo las tareas laborales de forma eficaz. Pudiendo realizarse desde el propio domicilio a través de medios informáticos y telecomunicaciones o en locales de la propia organización, distintos al puesto habitual.

Hasta el año 2020, según datos del INE, en España solo el 7% de los ocupados trabajan esporádicamente mediante el teletrabajo, y el 5% lo hacen frecuentemente. La situación de crisis sanitaria ha impuesto un cambio muy grande en este aspecto de manera forzosa y por tanto, en muchos casos, poco eficaz a nivel de productividad y desempeño de las tareas. En la línea de proponer una correcta estrategia de implantación de teletrabajo en las Pymes partiendo de las metodologías de Gestión del Cambio, se enmarca este Trabajo de Fin de Máster. Buscando a su vez, en forma de estudio de campo, una validación de ámbitos y factores de mayor importancia por parte de los perfiles profesionales habitualmente responsables de la implantación de teletrabajo.

Palabras clave: teletrabajo, teletrabajador, productividad, legislación, Gestión del Cambio, Smart Working.



Abstract: In this work I intend to make the "new" working modality: teleworking from the point of view of the most numerous business organisations in our environment: SMEs. As well as the importance of the correct strategies for its implementation in order to achieve better results. With the coronavirus health crisis that we are currently experiencing, many companies have had to adopt remote working arrangements in order to comply with the health authorities without harming the operation of the companies. Teleworking is therefore here to stay, although we do not know whether it will be permanent or only for a season.

Teleworking is considered an organisational, professional, voluntary and reversible modality through which the company's staff can access organisational procedures and carry out work tasks efficiently. It can be carried out from home by means of IT and telecommunications or in the organisation's own premises, other than the usual post.

By 2020, according to INE data, in Spain only 7% of the employed work sporadically through teleworking, and 5% do it frequently. The health crisis situation has imposed a very big change in this aspect, in a forced way and therefore, in many cases, not very effective in terms of productivity and performance of tasks. This Master's Thesis is framed in the line of proposing a correct strategy for the implementation of teleworking in SMEs based on Change Management methodologies. In turn, in the form of a field study, a validation of areas and factors of greater importance by the professional profiles usually responsible for the implementation of teleworking is sought.

Keywords: remote work, teleworking, productivity, legislation, change management, Smart Working.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Andreina Bertolotto Fermín

Tutor/a: Lucía Aragüez Valenzuela

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“Derecho a la desconexión digital y prevención de riesgos laborales”.*

Título en inglés: *No disponible.*

Resumen: El objetivo de este trabajo se basa en el estudio actual sobre la digitalización y su impacto en el mundo laboral. Con los años hemos notado un gran avance a nivel tecnológico que se ha ido introduciendo en la sociedad. Esto ha supuesto una transformación abrupta en relación a las tradicionales formas de trabajo generando nuevos conflictos y desafíos en el ámbito laboral, fundamentalmente en relación a la configuración de los tiempos de descanso - y conciliación- y de trabajo. En el presente trabajo trataremos de reflexionar sobre estos aspectos y, más concretamente, acerca del derecho a la desconexión digital y la aparición de nuevos riesgos de índole psicosocial que se vienen introduciendo en ciertos modelos de trabajo más digitalizados, tomando como marco de referencia el teletrabajo y trabajo a distancia.

Palabras clave: tecnología, desconexión digital, prevención de riesgos.

Abstract: The aim of this paper is based on the current study of digitalisation and its impact on the world of work. Over the years we have noticed a great technological advance that has been introduced into society. This has meant an abrupt transformation in relation to traditional forms of work, generating new conflicts and challenges in the workplace, fundamentally in relation to the configuration of rest - and work-life balance - and working time. In this paper we will try to reflect on these aspects and, more specifically, on the right to digital disconnection and the appearance of new psychosocial risks that are being introduced in certain more digitalised work models, taking telework and remote work as a frame of reference.

Keywords: technology, digital disconnection, risk prevention.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Álvaro Moreno Valadés

Tutor/a: María Salas Porras

Cotutor: José Antonio Rueda Monroy

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“Clínica jurídico-laboral en el marco del proyecto de innovación educativa 19-163 Clinic-Lab UMA”*

Título en inglés: *“Legal-labor clinic within the framework of the educational innovation project 19-163 Clinic-Lab UMA”*

Resumen: La introducción de la clínica jurídica en la universidad se configura como una herramienta de aprendizaje que empuja o acompaña al alumno en el desarrollo de competencias activas, ajustándose a los requisitos de resolución de problemas, trato con posibles realidades jurídicas, y otras tales como el desarrollo de competencias técnicas en el ámbito jurídico. Por otro lado, no cesa la labor social de dicha figura jurídica a la hora de enfocar el aprendizaje a un bien social como es el apoyo social a través de asesoría jurídica de forma gratuita.

El presente Trabajo de Fin de Máster representa las memorias de la colaboración, en calidad de clínica jurídica con el apoyo del personal docente, con la entidad sin ánimo de lucro ASPAYM Málaga, en el desarrollo de dos casos relacionados íntimamente con el ámbito socio-laboral del Derecho, concretamente con la Seguridad Social.

En el primero de ellos se aborda un análisis en profundidad de las posibilidades a las que encuentra una persona que ha sufrido un accidente de cara a la obtención de protección por parte del sistema español de Seguridad Social. El segundo de los informes versa sobre un encargo en el que se nos pide que exponamos en qué medida la percepción de la prestación por incapacidad permanente, en sus diferentes grados, se hace compatible con la realización de actividades profesionales lucrativas, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena.

Palabras clave: Clínica jurídica, incapacidad permanente, incapacidad temporal, Seguridad Social, compatibilidad entre prestaciones.

Abstract: The introduction of the legal clinic in the university is presented as a learning tool that pushes or accompanies the student in the development of active competencies, adjusting to the requirements of problem solving, dealing with possible legal realities, and others such as development of technical competences in the legal field. On the other hand, the social work of said legal figure does not stop when it comes to focusing learning on a social good such as social support through free legal advice.



This Master's Thesis represents the memories of the collaboration, as a legal clinic with the support of the personal teacher, with the non-profit entity ASPAYM Málaga, in the development of two cases closely related to the socio-labor field of Law, specifically with Social Security.

The first of them is about an in-depth analysis of the possibilities faced by a person who has suffered an accident in order to obtain protection from the Spanish Social Security system, while the second of them is about a commission in which we are asked to expose to what extent the perception of the benefit for permanent disability, in its different degrees, is made compatible with the performance of lucrative professional activities, either on our own account or as an employee.

Keywords: Legal clinic, permanent disability, temporary disability, Social Security, compatibility between benefits.

TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Ana López Muñoz

Tutor/a: Francisco Vigo Serralvo

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“Creación de convenio colectivo para el flamenco”.*

Título en inglés: *“Creation of collective agreement for flamenco”.*

Resumen: El objetivo de este trabajo es la creación de un convenio colectivo específico que ampare a las personas pertenecientes al sector del flamenco, colectivo que a día de hoy carece de regulación específica, la necesidad de regular mediante convenio el sector del flamenco, surge con la propuesta de UNIÓN FLAMENCA, organización que se origina en representación de los trabajadores de este sector y la cual propone la confección de un convenio colectivo para así poder ofrecerle a los afectados garantías mínimas como trabajadores, como son: jubilación, incapacidades; control del efectivo y correcto ingreso de las cotizaciones; una correcta confección del contrato de trabajo; promover la estabilidad en el flamenco como fuente de ingresos garantizando una renta mínima y otras garantías más específicas, propias de la profesión.

Es por ello por lo que, en el presente, se propone la creación de un convenio colectivo, ahora bien, teniendo en cuenta que existen convenios estatutarios, los cuales se rigen por las directrices marcadas en el Estatuto de Trabajadores y convenios extraestatutarios, los cuales prescinden de dichas directrices, se recomienda el modelo extraestatutario debido a la falta de representación de las partes, pues en caso de ser estatutario podría no alcanzar los mínimos de legitimación que marca el Estatuto de los Trabajadores y por tanto fracasar en su negociación. Aun así, expondremos a lo largo del trabajo las diferencias que imperan entre un convenio estatutario y un convenio extraestatutario.

En caso de que el sector del flamenco siguiera las líneas de negociación de un convenio colectivo extraestatutario, se aplicaría directamente a aquellos que ostenten la representación de las partes negociadoras y los trabajadores que no manifiesten su oposición a tal aplicación, con el objetivo de incorporarlo a los contratos de trabajo de todos los artistas que engloba el colectivo flamenco.

Palabras clave: convenio colectivo, sector, regularización, artista, flamenco.

Abstract: The objective of this work is the creation of a specific collective agreement that protects people belonging to the flamenco sector, a group that nowadays lacks specific regulation, the need to regulate the flamenco sector through an agreement, arises with the proposal UNIÓN FLAMENCA, an organization that originates in representation of the workers in this sector and which proposes the preparation of a collective agreement in order to offer those



affected minimum guarantees as workers, such as: retirement, disabilities; control of cash and correct entry of contributions; a correct preparation of the employment contract; promote stability in flamenco as a source of income by guaranteeing a minimum income and other more specific guarantees, typical of the profession.

That is why, at present, the creation of a collective agreement is proposed, however, taking into account that there are statutory agreements, which are governed by the guidelines set forth in the Workers' Statute and extra-statutory agreements, which dispense with these guidelines, the extra-statutory model is recommended due to the lack of representation of the parties, because if it is statutory it could not reach the minimum

legitimacy established by the Workers' Statute and therefore fail in its negotiation. Even so, we will expose throughout the work the differences that prevail between a statutory agreement and an extra-statutory agreement.

Should the flamenco sector follow the negotiation lines of an extra-statutory collective agreement, it would apply directly to those represented by the negotiators and to all those workers who do not express their opposition to such application, with the aim of incorporating it into employment contracts. work of all the artists included in the flamenco collective.

Keywords: collective agreement, sector, regularization, artist, flamenco.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Celia Leroy Bandera

Tutor/a: Lucía Aragüez Valenzuela

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“Las mujeres en el mercado laboral: retos y reflexiones sobre el teletrabajo y la brecha digital”.*

Título en inglés: *“Women in the labor market: challenges and reflections about teleworking and the digital divide”.*

Resumen: En el mercado laboral del siglo XXI, las mujeres se encuentran mayoritariamente incorporadas al mercado de trabajo en situación activa. Esto es un hecho estrechamente relacionado con las medidas y políticas educativas, el cambio cultural, así como las innovaciones tecnológicas irrefutables ligadas a estas generaciones. Sin embargo, la escasez de mujeres en el mercado de trabajo de las tecnologías frente al número de hombres continúa siendo llamativo, por lo que se sigue dando una situación de desigualdad.

A pesar de que este tema se encuentre constantemente sujeto a estudios y debates incesantes, las medidas que pueden adaptarse en algunos ámbitos todavía tienen que adaptarse y reestructurarse en las organizaciones, pues a menudo se cuestiona sobre la compatibilidad de la utilización de las tecnologías y la adquisición -o no- de habilidades por parte del colectivo femenino en desarrollar puestos de trabajo tecnológicos. La base sobre este tema y el punto de partida se encuentran en la educación en igualdad efectiva que ha de implementarse y desarrollarse para conseguir erradicar las desigualdades persistentes y alcanzar una transformación eficaz.

En este trabajo de investigación trataremos de averiguar los motivos por los que sufre estas desigualdades y a qué retos nos enfrentamos para paliar, mejorar y transformar esta realidad.

Palabras clave: Mujer, Trabajo, Tecnologías, Discriminación, Igualdad.

Abstract: In the 21st century labor market, women are mostly incorporated into the labor market in an active situation. This is a fact closely related to educational measures and policies, cultural change, as well as the irrefutable technological innovations linked to these generations. However, the scarcity of women in the technology labor market compared to the number of men continues to attract attention, which is why it keep to face a situation of discrimination. Despite the fact that this topic is constantly subject to incessant study and debate, measures that can be adapted in some areas have yet to be adapted and restructured in organizations, because this is questioned about the compatibility of the use of technologies and the acquisition, or not, of skills by the female collective in developing technological Jobs. The base on this issue and the starting point is found in non-sexist education that must be implemented and developed



in order to eradicate persistent inequalities and achieve effective transformation. In this research work, we will try to find out the reasons why these inequalities suffer and what challenges we face to alleviate, improve and transform this reality.

Keywords: Woman, Work, Technologies, Discrimination, Equality.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: María Ventura Lorenzo

Tutor/a: María Iluminada Ordoñez

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *"Incapacidad permanente en los contratos a tiempo parcial. Una cuestión de discriminación"*.

Título en inglés: "Permanent disability in part-time contracts. a matter of discrimination".

Resumen: La desigualdad que existe entre los trabajadores a tiempo completo y los trabajadores a tiempo parcial no es más que una realidad, y así se refleja en este trabajo, en el que estudiamos como afecta la cotización a tiempo parcial en los contratos en la prestación de incapacidad permanente.

Una legislación que ha ido modificándose con el tiempo hasta el día de hoy. Cuando salió el primer texto con normativa de la Seguridad Social, lo habitual, por no decir lo único, eran los trabajos a jornada completa, por lo que la normativa inicial en relación con el tiempo parcial era casi inexistente.

Pero con la aparición del primer Estatuto de los trabajadores en los años 80 surgen nuevas necesidades productivas que fomentan el trabajo a tiempo parcial y las jornadas de trabajo reducidas, y aparecen nuevos términos como el tiempo cotizado y el tiempo efectivamente cotizado, afectando a su vez a las prestaciones de la Seguridad Social, entre ellas la Incapacidad Permanente, en la cual se centra este trabajo.

La Constitución española garantiza la asistencia y las prestaciones sociales suficientes a todo ciudadano español, por eso se ha querido reflejar en este trabajo si es realmente justa la manera de calcular las prestaciones de Incapacidad Permanente y contabilizar las cotizaciones a tiempo parcial en un tiempo en el que esta modalidad de trabajo está cada vez más presente y no solo por elección, sino porque muchas personas se ven obligadas a optar por este tipo de trabajos debido a situaciones personales.

Palabras clave: Incapacidad permanente, Trabajo a tiempo parcial, Coeficiente global de parcialidad, Base reguladora, Discriminación.

Abstract: The inequality that exists between full-time workers and part-time workers is nothing more than a reality, and this is reflected in this work, in which we study how part-time contributions in contracts affect disability benefits permanent.

Legislation that has been modified over time until today. When the first text with Social Security regulations came out, the usual, if not the only thing, were full-time jobs, so the initial regulations in relation to part-time were almost non-existent.

In 1980 the first Workers' Statute appeared, new productive needs arose that encouraged part-time work and reduced working hours. Besides, new terms such as time contributed and time



effectively quoted appeared, affecting in big terms the Social Security benefits, among them Permanent Disability, which is the focus of this investigation.

The Spanish Constitution guarantees assistance and sufficient social benefits to all Spanish citizens, which is why it has been tried to reflect in this work if the way of calculating Permanent Disability benefits is really fair and accounting for part-time contributions at a time in the that this type of work is increasingly present and not only by choice, but because many people are forced to choose this type of work due to personal situations.

Keywords: Permanent disability, Part-time work, Global partiality coefficient, Regulatory basis, Discrimination.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Miguel Asencio Alarcón

Tutor/a: Lucía Aragüez Valenzuela

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“Derechos Digitales en el teletrabajo, especial referencia al COVID-19”.*

Título en inglés: *“Digital rights in teleworking, special reference to COVID-19”.*

Resumen: La Cuarta Revolución Industrial viene representando un cambio de paradigma en el ámbito laboral. Elementos como el teletrabajo y la economía de plataformas han venido sedimentando ciertas bases, alterando nuestra noción conceptual tradicional de la persona trabajadora. Además, la crisis global acaecida a consecuencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) ha hecho incrementar exponencialmente ciertas modalidades laborales, en especial el teletrabajo, que han traído consigo modificaciones no exentas de problemática, fundamentalmente aquellas relacionadas con la protección de persona trabajadora, el derecho desconexión digital o el aumento de las herramientas tecnológicas como brecha por razón de género en el trabajo.

Palabras clave: Teletrabajo, plataformas virtuales, desconexión digital, protección de datos.

Abstract: The Fourth Industrial Revolution has represented a paradigm shift in the workplace. Elements such as teleworking and the platform economy have been laying down certain bases, altering our traditional conceptual notion of the working person. In addition, the global crisis that occurred as a result of SARS-CoV-2 (COVID-19) has led to an exponential increase in certain work modalities, especially teleworking, which have brought with it modifications not without problems, fundamentally those related to worker protection, the right to digital disconnection or the increase in technological tools such as a gender gap at work.

Keywords: Teleworking, platform economy, digital disconnection, data protection.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Adsaret Nelmar Virgüez Monzón

Tutor/a: Francisco Vigo Serralvo

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“La acción protectora del sistema de seguridad social: derecho comparado entre Venezuela y España y convenio bilateral”.*

Título en inglés: *“The protective action of the social security system: comparative law between Venezuela and Spain and bilateral agreement”.*

Resumen: El presente estudio tiene como objetivo principal estudiar la acción protectora del sistema de Seguridad Social Venezolano. Para tomar un punto de referencia se establecerá una comparación con la acción protectora del sistema de Seguridad Social español. En primer lugar, se realizará un recorrido normativo e histórico del sistema de Seguridad Social Venezolano, para poder entender sus orígenes normativos e institucionales. Seguidamente se evaluará muy sucintamente dos de los pilares de cualquier sistema de la Seguridad Social, afiliación, recaudación, y la estructura, pasando a estudiar comparativamente la acción protectora del Seguro Social Venezolano y el Sistema de Seguridad Social Español en el nivel contributivo y no contributivo. A continuación de dicha evaluación se presenta el estudio del Convenio Bilateral entre Venezuela y España que entró en vigor en 1990 y su acción protectora, abordando para ello un caso práctico.

Palabras clave: Seguridad Social, Acción protectora, Convenio bilateral entre Venezuela y España.

Abstract: The main objective of this study is to study the protective action of the Venezuelan social security system. In order to establish a point of reference, a comparison will be made with the protective action of the Spanish social security system. First of all, a normative and historical overview of the Venezuelan social security system will be made in order to understand its normative and institutional origins. We will then briefly evaluate two of the pillars of any social security system, affiliation, collection and structure, going on to make a comparative study of the protective action of the Venezuelan social security system and the Spanish social security system at the contributory and non-contributory levels. This evaluation is followed by a study of the Bilateral Agreement between Venezuela and Spain, which came into force in 1990, and its protective action, using a practical case study.

Keywords: Social Security, Protective Action, Bilateral Agreement between Venezuela and Spain.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Celia Arrébola Béjar

Tutor/a: María Iluminada Ordóñez Casado

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“El trabajo a tiempo parcial como medida para combatir el desempleo ¿realidad o mito?”.*

Título en inglés: *“Part-time Jobs as a measure to fight unemployment, myth or reality?”*

Resumen: El presente estudio versa sobre el trabajo a tiempo parcial, ya que actualmente es una modalidad contractual que se encuentra en auge por diferentes razones como son la mejora de la conciliación de la vida laboral y personal, así como la disminución de la tasa de desempleo. Cada día hay más trabajadores que se encuentran bajo la modalidad de trabajo a tiempo parcial, realizando una jornada laboral inferior al número de horas totales que realiza un trabajador a jornada completa en la misma empresa. Este tipo de contrato permite una mejor conciliación de la vida laboral y personal, además de disminuir los costes por parte de las empresas. En la mayoría de las ocasiones los trabajadores no desean este tipo de contrato, simplemente lo aceptan porque tienen cargas familiares u otros motivos que le impidan tener una jornada de trabajo más amplia.

En España se intenta disminuir la tasa de desempleo mediante esta modalidad, porque se interpreta que es una repartición del trabajo, pudiendo generar de un contrato de 8 horas al día (jornada completa) dos contratos a tiempo parcial del 50 por ciento del tiempo de trabajo, aumentando el número de personas que pasarían a formar parte de la población activa, el problema principal que se observa, al reducir la jornada de trabajo (con todas las consecuencias que ello conlleva) es la disminución del nivel adquisitivo de los empleados.

Por todo ello, a lo largo del trabajo se intenta conseguir dar respuesta a la pregunta ¿Los contratos a tiempo parcial ayudan a combatir el desempleo? ¿Y si lo hicieran, sería posible poder tener unas condiciones dignas de empleo simplemente con este tipo de contrato o sería necesario el pluriempleo?

Palabras clave: Contrato a tiempo parcial, desempleo, jornada reducida, flexibilidad laboral, distribución del tiempo de trabajo.

Abstract: This study is about part-time work, as it is now a growing contractual modality, for different reasons such as improving the reconciliation of work and personal life, as well as reducing the unemployment rate.

Every day more workers are working part-time, working less than the total number of hours a full-time worker works in the same company. This type of contract allows a better reconciliation of work and personal life, as well as reducing costs for companies. Most workers do not want



this type of contract simply because they have family burdens, or other reasons that prevent them from having a longer working day.

In Spain an attempt is made to reduce the unemployment rate through this modality, as it is interpreted as a division of labour, since it allows to generate from a contract of 8 hours a day (full-time) two part-time contracts of 50 percent of the working time, increasing the number of people joining the labour force. The main problem with shorter working hours (with all the consequences that this entails) is that the purchasing power of employees is also reduced.

Therefore, this study tries to answer the question: do part-time contracts help to fight unemployment? And if they did, would it be possible to have decent conditions of employment simply with this type of contract, or would it fall into moonlighting?

Keywords: Part time contract, unemployment, reduced working hours, labor flexibility, distribution of working time.



TRABAJO FIN DE MASTER

Autor/a: Iván Martín Cañada

Tutor/a: María Iluminada Ordóñez Casado

Cotutor: -

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Título: *“Los planes de igualdad en la negociación colectiva”.*

Título en inglés: *“The equality plans in collective bargaining”.*

Resumen: La elección del tema Planes de Igualdad en la Negociación Colectiva es muy interesante desde el punto de vista materia objeto de Derecho del Trabajo, pues aúna dos grandes conceptos muy actuales y que están en constante modificación y actualización contribuyendo a la mejora no sólo del trabajo, hacia una versión más digna y eficaz sino desde un punto de vista social con la consecuente promoción de la necesaria igualdad entre mujeres y hombres en un ámbito en el que históricamente la posición de la mujer se ha visto degradada y menospreciada. El objetivo de este trabajo es analizar y sintetizar con las nuevas leyes que han entrado en vigor este mismo año y en los anteriores, las modificaciones y mejoras que se han llevado a cabo en materia de planes de igualdad y negociación colectiva, y cómo el primer concepto está directamente relacionado con el segundo concepto, siendo esta misma una consecuencia directa de la aplicación de la negociación colectiva para una correcta aplicación efectiva de los planes de igualdad en las empresas actuales. Pues en un mundo en el que cada vez se plasma más el tipo de sociedad feminista y que discrimina positivamente la figura de la mujer, sobre todo en el mundo del trabajo, se hace esencial y clave el papel del Plan de Igualdad y su desarrollo siempre vigilado y controlado por la Inspección de Trabajo, para erradicar todas las posibles discriminaciones y trabas por razón de sexo, que hoy día son mucho menores que en tiempos pasados, pero que siguen estando presentes en el mundo actual, sobre todo en los países menos desarrollados.

Palabras clave: Plan de igualdad, Negociación Colectiva, discriminación por razón de sexo, procedimiento negociador, representación legal, convenio colectivo.

Abstract: The choice of the topic Equality Plans in Collective Bargaining is very interesting from the point of view of the subject matter of Labour Law, because it brings together two great concepts that are very current and are constantly being modified and updated contributing to the improvement not only of work, towards a more dignified and effective version but from a social point of view with the consequent promotion of the necessary equality between women and men in an area where the position of women has historically been degraded and underestimated. The objective of this work is to analyze and synthesize with the new laws that have entered into force this year and in the last, the modifications and improvements that have



been carried out in the area of equality plans and collective bargaining, and how the first concept is directly related to the second concept, being this itself a direct consequence of the application of collective bargaining for the correct effective implementation of equality plans in current companies. For in a world in which the kind of feminist society is increasingly taking shape and which positively discriminates against the figure of women, especially in the world of work, the role of the Equality Plan and its development, always monitored and controlled by the Labour Inspectorate, is essential and key, in order to eradicate all possible discrimination based on sex and obstacles, which today are much less than in the past, But they are still present in today's world, especially in the least developed countries.

Keywords: Equality Plan, Collective Bargaining, discrimination on grounds of sex, Negotiating procedure, legal representation, collective agreement.